



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—
"TODO POR LA PATRIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2021-0204, Adquisición de materiales ferreteros., para ser utilizados en el Bar la Trinchera del Circulo Recreativo para Oficiales, en la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto J-2, y en el Remozamiento de algunas áreas del Ministerio de Defensa.

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2021-0204.**

CONSIDERANDO: Que en fecha veintidós (22) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), el Comandante del Recinto Militar General de División Matías Ramón Mella y Oficial Ejecutivo del MIDE, solicitó la Adquisición de materiales ferreteros.

CONSIDERANDO: Que en fecha dos (02) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), el Ministro de Defensa Aprobó solicitud de Adquisición de materiales ferreteros.

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciocho (18) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), el Encargado del Bar la Trinchera, solicitó la Adquisición de materiales ferreteros.

CONSIDERANDO: Que en fecha dos (02) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), el Ministro de Defensa Aprobó solicitud de Adquisición de materiales ferreteros.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiuno de (21) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), el Oficial Ejecutivo del J-2, solicitó la Adquisición de materiales ferreteros

CONSIDERANDO: Que en fecha tres (03) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), el Ministro de Defensa Aprobó solicitud de Adquisición de materiales ferreteros.

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciséis (16) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria de los requerimientos mencionados anteriormente de manera unificada.

CONSIDERANDO: Que en fecha diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de la empresa listada más abajo:

No. Empresas

- 1. RIF INVESTMENT GROUP, SRL.**

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la **empresa RIF INVESTMENT GROUP, SRL.**, pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo solicitado en los términos de referencia del punto **3.00**, según formulario de evaluación anexo, por lo tanto podrá ser habilitada para su evaluación económica.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: Las documentaciones técnicas y económicas depositadas por los oferentes participantes;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa: **RIF INVESTMENT GROUP, SRL. Adquisición de materiales ferreteros** descritos anteriormente, los cuales ascienden a un monto de **SETESIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON 17/100 (RD\$783,195.17/100)**, por haber cumplido con todo lo establecido en los términos de referencia.

SEGUNDO: Notificar a los oferentes participantes del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).


LIC. JERSON V. SANCHEZ SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MIDE.

